

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

(10) ES	(11) NUMERO	(10) A1
(12) FECHA DE PRESENTACION	473350	

PATENTE DE INVENCION

(46) PRIORIDADES:		
(49) NUMERO	(50) FECHA	(53) PAIS
77 27864	15 de Setiembre de 1.977	FRANCIA
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(52) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	B63C;B66F	
(54) TITULO DE LA INVENCION		
"APARATO ELEVADOR DE EMBARCACIONES PERFECCIONADO"		
(71) SOLICITANTE (S)		
D. Robert Eugène VERDY		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
26, Avenue du Général Leclerc, 64000 PAU (Francia)		
(72) INVENTOR (ES)		
el solicitante		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE		
VICTOR GIL VEGA		

BAD ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención tiene por objeto un aparato que sirve para elevar, con el fin de colocarlos en el agua o para retirarlos del agua, los barcos de recreo de dimensiones reducidas o, naturalmente, cualquier embarcación comparable.

Se conocen ya aparatos elevadores instalados en numerosos puertos, en particular los puertos de recreo. Los aparatos conocidos tienen cuatro ruedas que soportan dos a dos, un par de largueros, que se mantienen separados en una extremidad por un travesaño. De este modo, el conjunto de la estructura de un aparato de este tipo tiene, cuando se observa por encima, el aspecto de una U. Para utilizarlo con el fin de sacar del agua un barco, se hace rodar el aparato sobre los bordes opuestos de una darsena en la cual el barco puede penetrar.

Por consiguiente, es preciso observar una relación bastante estrecha entre la anchura de la darsena y la vía del aparato elevador.

La invención tiene por objeto principal el aportar un aparato elevador de barcos susceptible de ser utilizado sin la darsena correspondiente, simplemente a partir de un ángulo de una darsena o de un muelle donde el barco puede atracar.

Un aparato de acuerdo con la invención incluye dos largueros que se mantienen separados en uno de sus extremos por un travesaño, y el conjunto de esta estructura está soportado por tres ruedas solamente, asociadas con uno de los largueros y con el travesaño, estando el otro larguero desprovisto de rueda; al mismo tiempo, un

contrapeso se sitúa en la parte de la estructura soportada por las ruedas, preferentemente en el ángulo o en la proximidad del ángulo constituido por el larguero y el travesaño con el cual están asociadas las ruedas.

5 Para que sea posible entender más claramente las ventajas de la invención, se dará en lo que sigue una descripción de un ejemplo de realización. Se hará referencia a los dibujos adjuntos en los cuales:

10 - La figura 1 es una vista general en perspectiva de un aparato elevador de acuerdo con la invención.

- La figura 2 es una vista lateral en alzado del mismo aparato,

15 - La figura 3 es una vista por encima del mismo elevador durante su utilización para depositar sobre el agua un barco de recreo.

20 Un aparato elevador según la invención incluye dos largueros, 1, 2 respectivamente, que están unidos en uno de sus extremos por un travesaño 3. Cada larguero está equipado de dos montantes separados en sentido longitudinal 4 y 5; los montantes se corresponden dos a dos en sentido transversal desde un larguero al otro, y están provistos cada uno, en su parte superior, de una polea 6. Un cable metálico de un cabrestante pasa por cada polea 6 y permite elevar y bajar un par de correas 7 que pasan de 25 bajo del casco del barco que ha de ser levantado. No se describirá más detalladamente esta parte del elevador que es clásica y conocida.

30 Según la invención, el conjunto de la estructura está apoyado sobre el suelo por medio de tres ruedas 8 solamente, que están asociadas con el travesaño 3 y solamen

te uno de los dos largueros 1, 2. En el ejemplo, en el modo de realización descrito aquí, dos ruedas 8 están dispuestas debajo del travesaño 3 y una rueda 8 está situada debajo del larguero 1 en un punto no alejado de su extremidad libre. El larguero 2 está totalmente desprovisto de rueda o de cualquier medio de apoyo en el suelo. Un contrapeso 9 está situado en la parte de la estructura soportada directamente por las ruedas 8. Es preferible situar el contrapeso 9 en el ángulo 10 o en la proximidad del ángulo 10 formado por el larguero 1 y el travesaño 3 que están asociados con las ruedas 8. Resulta particularmente ventajoso realizar los largueros y el travesaño con tubos y alejar el contrapeso 9 en el interior de estos tubos, entre los ramales del ángulo 10. También es recomendable situar en el ángulo 10 el motor o los motores de propulsión y de elevación así como el cabrestante de elevación, simbolizados por un rectángulo 11 en las figuras. Preferentemente, las ruedas 8 que soportan el travesaño 3 son ruedas motrices y directrices. Sin embargo, la invención no impone la disposición precisa ni el tipo de las ruedas 8 siempre y cuando uno de los largueros esté completamente desprovisto de ellas.

El larguero 2 no soportado directamente por ruedas puede presentar cualquier configuración que se juzgue adecuada. Puede ser exactamente simétrico al larguero 1 con los mismos montantes 4 y 5. Sin embargo, es preferible reducir el peso de la parte voladiza, por ejemplo utilizando un larguero 2 dispuesto oblicuamente hacia arriba, lo que reduce las dimensiones y por tanto

el peso de los montantes 4, 5. A este efecto podría adoptarse cualquier otra disposición equivalente.

La figura 3 representa el elevador según la invención durante su utilización y hace resaltar claramente la ventaja importante que aporta. Ninguna construcción permanente especial es necesaria. Un ángulo 12 ya existente que se encuentra en cualquier darsena o formada por un muelle, y en el cual los barcos pueden atracar permite sacar del agua o depositar sobre ella, los barcos, utilizando el aparato según la invención. El contrapeso 9 debe ser calculado de tal manera que, teniendo en cuenta el emplazamiento del centro de gravedad G del barco y el peso del mismo, la vertical del centro de gravedad del conjunto elevador-barco pase en el interior del polígono de sustentación definido por las tres ruedas 8.

Se entienda que la invención cubre también la realización según la cual el larguero 2 no soportado directamente por ruedas se elevaría en primer lugar, a partir del travosafío, 3 en sentido vertical o con una fuerte oblicuidad hasta el nivel de la parte superior de los montantes 4 y 5, prolongándose a continuación en sentido horizontal. Por tanto este larguero 2 estaría directamente provisto de las poleas 6 utilizadas para elevar los barcos, frente a las poleas 6 de los montantes 4 y 5 del larguero 1.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos que componen este APARATO ELEVADOR, serán susceptibles de variación, siempre que ello no altere el espíritu del invento.

La forma en que está redactada esta memoria, debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención a favor de D. Robert Eugène VERDY, domiciliado en 26, Avenue du Général Leclerc, 64000 PAU (Francia), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5
10
15
1^a.- Aparato elevador de embarcaciones perfeccionado, que siendo de los que incluyen dos largueros relacionados en uno de sus extremos por un travesaño que constituyen una estructura soportada por ruedas, se caracteriza en que el conjunto de esta estructura está soportado por tres ruedas solamente que están asociadas con uno de los largueros y con el travesaño, estando desprovisto de ruedas el otro larguero, mientras que un contrapeso está dispuesto en la parte de la estructura soportada por las ruedas.

20
2^a.- Aparato elevador de embarcaciones perfeccionado, según la reivindicación 1^a, caracterizado porque el contrapeso está situado en el ángulo constituido por el larguero y el travesaño con los cuales están asociadas las ruedas.

25
3^a.- Aparato elevador de embarcaciones perfeccionado, según la reivindicación 1^a, caracterizado porque el travesaño está soportado por dos ruedas que son motrices y directrices.

4^a.- Aparato elevador de embarcaciones perfeccionado, según la reivindicación 3^a, caracterizado porque el motor de desplazamiento así como el motor y el cabrestante de elevación están situados en la misma zona que el contrapeso.

30
5^a.- Aparato elevador de embarcaciones perfec-

cionado, según la reivindicación 1ª, caracterizado por-
que los largueros y el travesaño son tubos y el contra-
peso está alojado en el interior de estos tubos.

5 6ª.- Aparato elevador de embarcaciones perfec-
cionado según la reivindicación 1ª, caracterizado por -
que el larguero no soportado por las ruedas se extiende
oblicuamente hacia arriba a partir del travesaño.

10 7ª.- Aparato elevador de embarcaciones perfec-
cionado, según la reivindicación 6ª, caracterizado por-
que el larguero no soportado por las ruedas se eleva ha-
cia arriba a partir del travesaño hasta el nivel de la
parte superior de los montantes del larguero soportado
por ruedas y continúa después en sentido horizontal a
esta altura, estando provisto directamente de poleas
15 que sirven para levantar los barcos.

8ª.- "APARATO ELEVADOR DE EMBARCACIONES PERFECCIONADO".

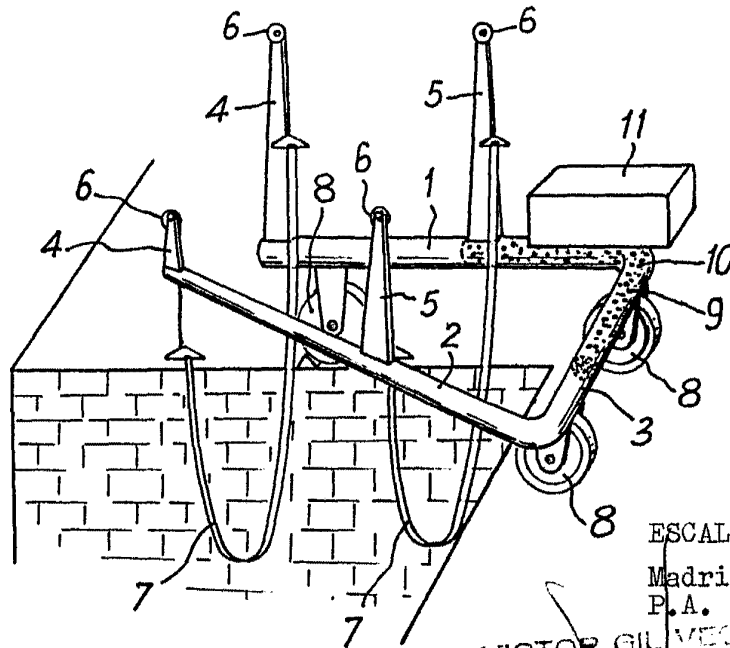
20 Tal y como se deja descrito en la memoria pre-
cedente, que consta de seis hojas foliadas y mecanogra-
fiadas por una sola de sus caras y planos de forma y ta-
maño reglamentarios.

Madrid, 14 de Septiembre de 1978.

P.A. de D. Robert Eugène VERDY

Victor Gil Vegas

Fig:1



ESCALA VARIABLE
Madrid, 14.9.1978
P.A.

VICTOR GIL VEGA
por

Fig:3

Fig:2

